

INDICE

1. Presentación	pág. 2
2. Organigrama directivo.....	pág. 3
• Miembros de la Junta de Gobierno	
3. Comisiones de trabajo	pág. 4-5
4. Gastos de personal	pág. 6
5. Importe de las cuotas.....	pág. 7-8
6. Estadísticas	pág. 9-10
7. Estadísticas relativa a quejas	pág. 11
8. Normas sobre incompatibilidades.....	pág. 12-13
9. Altas y bajas	pág. 13
10. Servicios prestados por el colegio.....	pág. 14-15-16
11. Actividades del Colegio.....	pág. 17

Estimados compañeros:

Por primera vez, y en cumplimiento de la obligación establecida por la Ley de Colegios Profesionales, modificada por la Ley 25/2009 para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, se presenta a continuación la Memoria Anual de 2.010 del Ilustre Colegio de Procuradores de Valladolid.

En ella se resume la actividad del Colegio durante 2.010 en los aspectos institucionales, representativos y formativos.

Ha sido 2.010, como seguramente habéis comprobado, un año de duros ajustes propiciados por la entrada en vigor de legislación en materia de competencia que ha afectado profundamente a nuestra organización colegial y con especial significado a nuestros bolsillos.

En cuanto a nuestra querida profesión, desaparecida la territorialidad, nos encontramos aun en este año inmersos en un proceso de cambio que ha de transformar nuestra actividad. Respetados hasta el momento los aranceles y la compatibilidad, os quiero transmitir desde esta Junta de Gobierno la confianza y el deseo de que seguiremos prestando por mucho tiempo a la Administración de Justicia y por tanto a los justiciables, nuestro mejor trabajo y dedicación. En el esfuerzo diario radicará nuestro futuro.

No quiero finalizar sin agradecer a los miembros de la Junta de Gobierno su dedicación así como al personal de este Colegio su eficaz labor.

Jose Luis Moreno Gi

Decano

ORGANIGRAMA DIRECTIVO

Procuradores que han desempeñado cargo en la Junta de Gobierno del Colegio durante el año 2010.

<u>Decano-Presidente:</u>	Exmo. Sr. Don José Luis Moreno Gil
Vicedecana:.....	Doña M ^a Cristina Goicoechea Torres
Secretario:.....	Doña Yolanda Rodríguez Iglesias
Tesoreras:.....	Doña Consuelo Verdugo Regidor
.....	Doña M ^a José Velloso Mata
Contadora:.....	Doña Sonia Rivas Farpón
Vocal Primero.....	Don David González Forjas
Vocal Segundo:.....	Don José Luis García Martín
Vocal Tercero.....	Doña Henar Sánchez Palomino
Vicesecretario-Archivero:.....	Don Salvador Simó Martínez
Vocal en Medina del Campo:.....	Doña Ana Isabel Pena Navarra
Vocal en Medina de Rioseco.....	Don Amadeo González Martín

COMISIONES DE TRABAJO

La función del Decano es la de velar por los derechos, deberes y prestigio de la profesión, en todos los asuntos relacionados con su competencia. Convoca y preside todas las juntas, gestiona cuanto convenga en interés del Colegio, ostenta la representación legal del Colegio en todas sus relaciones, incluidas las que mantenga con los poderes públicos, entidades, corporaciones y personalidades de cualquier orden.

Vicedecana, sustituir al Decano en las situaciones en las que este no pudiera acudir por ausencia, delegación o enfermedad. Comunicar al Decano cualquier hecho que requiera corrección de que hubiera tenido noticia, por propio conocimiento o por denuncia verbal o escrita.

Secretaria, asistir a todas las Juntas Generales y de Gobierno. Asumir las competencias administrativas y dependencias del Colegio, extendiendo las actas y certificaciones que deban dirigirse por acuerdo del Decano, de la Junta de Gobierno o de la Junta General

Tesorera, coordinar la parte económica del colegio, es en quien los colegiados confían la administración de los fondos, gestionando cuando estime oportuno para la mejor administración

Contadora, vigila la buena administración e inversión de los fondos del Colegio.

Vocal primero, sustituye a la Vice-Decana por ausencia o enfermedad de la misma.

Vocal segundo, sustituye al Vicesecretario.

Vocal Tercero sustituye al Vocal Primero y Segundo.

Vicesecretario-archivero, sustituye al Secretario cuando éste lo precise.

Vocales de los Partidos Judiciales, participan en las Juntas, velan por las necesidades de sus partidos de cara al Colegio.

GASTOS DE PERSONAL

SUELDOS Y SALARIOS-----	78.305,03
SEGURIDAD SOCIAL -----	<u>14.650,37</u>
TOTAL-----	92.955,40

Plantilla 2010

Un Oficial de Primera

Dos oficiales de Tercera

Dos Auxiliares Administrativos

Los miembros de la Junta no tienen retribuciones económicas

IMPORTE DE LAS CUOTAS APLICABLES
DESGLOSADAS POR CONCEPTOS Y EL TIPO DE
SERVICIOS PRESTADOS

50 €.....Servicio de Notificaciones y traslados de escritos

115 €..... Cuota Mensual

Servicios prestados en el Salón de Notificaciones y traslados de escritos

Recepción de notas de entrega por parte de los Juzgados y Audiencia Provincial, en la que se clasifica, sella y distribuye en el casillero correspondiente de cada Procurador.

Solucionar los posibles problemas que se deriven de las notas de entrega que lleguen confundidas o sin la documentación que dicen aportar, lo que implica un contacto permanente con los Juzgados.

Devolución de las notas de entrega, una vez firmadas por los Procuradores, al Juzgado correspondiente

Servicio de Notificaciones Telemáticas Lexnet, se receptiona en la Sala de Notificaciones y se distribuye vía Internet a cada uno de los Procuradores de la capital y Partidos Judiciales, esto se realiza a lo largo de la mañana en intervalos de 30 minutos.

Solucionar los posibles problemas que se deriven del mal funcionamiento del Sistema Lexnet, estando en contacto con el CAU, (centro de atención al usuario), departamento dependiente del Ministerio de Justicia.

Servicio de solicitud de Auditorias con la Subdirección General de Nuevas Tecnologías de la Justicia.

Solucionar los problemas de Lexnet derivados de envios de notificaciones incompletas, resoluciones que vienen en blanco o el sistema no permite visualizarlas, todo esto se resuelve a través de incidencias o devolución de notificaciones que se recogen en la propia sala para su posterior envio a los Juzgados correspondientes

Servicio de Traslados y Escritos en el que el Procurador hace entrega de las copias pertinentes para su/s contrario/s las cuales receptiona y firma la persona habilitada para ello y deposita en el casillero del Procurador que las tiene que recibir.

Cuota mensual

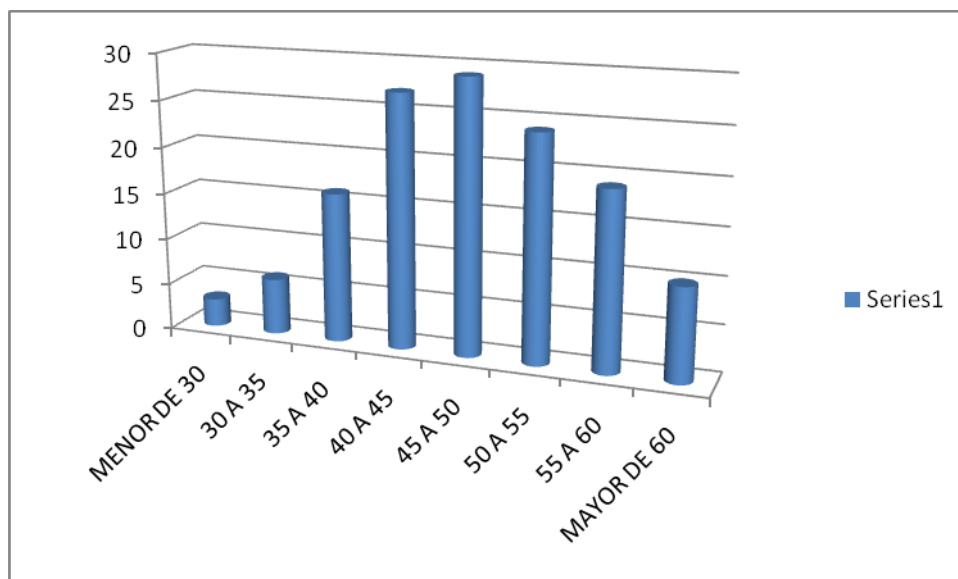
Esta cuota está destinada a los gastos de infraestructura del Colegio y los sueldos de los empleados correspondientes a las funciones no descritas en el apartado anterior.

ESTADÍSTICA

Procuradores ejercientes a 31 de diciembre de 2010

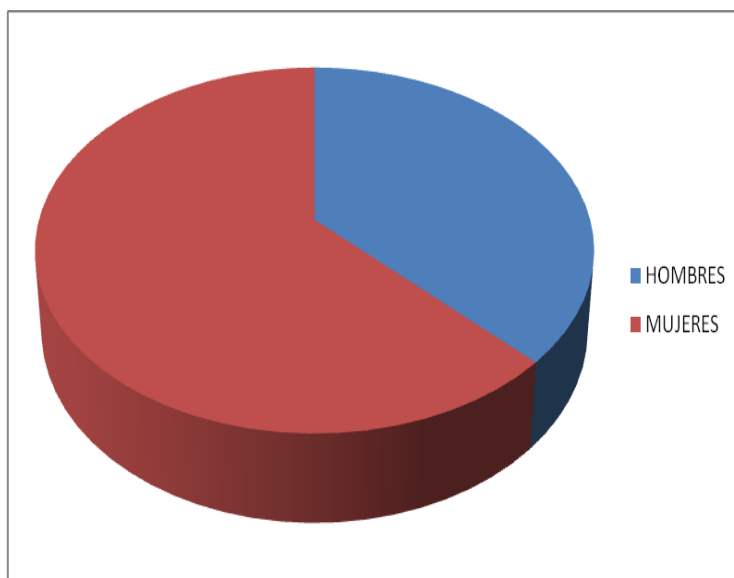
134

Procuradores ejercientes por edades



Menores de 30 años	3
De 30 a 35	6
De 35 a 40	16
De 40 a 45	27
De 45 a 50	29
De 50 a 55	24
De 55 a 60	19
Mayores de 60	10

Procuradores ejercientes por sexos



HOMBRES 51

MUJERES 85

ACTIVIDAD COLEGIAL

ESTADÍSTICA RELATIVA A QUEJAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS POR LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS, DE SU TRAMITACIÓN Y LOS MOTIVOS DE ESTIMACIÓN O DESESTIMACIÓN DE LA QUEJA O RECLAMACIÓN.

- 18 expedientes informativos
- 1 expediente disciplinario

De los cuales cuatro se encuentran en trámite, todos los demás están archivados

Motivos de expedientes informativos

- 3 reclamación económica
- 2 aranceles
- 12 mala práctica profesional

NORMAS SOBRE INCOMPATIBILIDADES

PROHIBICIONES

Ejercer la Procura estando incursos en causa de incompatibilidad.

Prestar su firma a quienes no puedan ejercer como Procuradores

Asociarse con profesionales que impidan el correcto ejercicio de la Procura o que pongan en peligro el secreto profesional

Toda actuación en fraude de ley que pretenda burlar las anteriores prohibiciones.

NORMAS SOBRE INCOMPATIBILIDAD

El ejercicio de la función judicial o fiscal, con el desempeño del Secretario de los Juzgados y Tribunales con todo empleo y función auxiliar o subalterna del órgano jurisdiccional.

El ejercicio de la Abogacía

El ejercicio de la profesión de Agente de Negocios, Gestor Administrativo, Graduado Social, y cualquier otra cuya propia normativa reguladora así lo especifique.

Con el desempeño de cargos, funciones o empleos públicos en los órganos institucionales del Estado, de la Administración de Justicia y de las Administraciones públicas y los Organismos públicos dependientes de ellas, así como con el desempeño de cargos en las mismas que hayan sido declarados incompatibles por la legislación vigente.

Cualquier empleo remunerado en los Colegios de Procuradores y Abogados

No existen situaciones de conflicto de intereses entre los miembros de nuestra
Junta de Gobierno

Altas y bajas de Procuradores durante el año 2010

BAJAS

Juan Carlos Azorín Pérez

08/04/10

Angélica Merino Olmos

10/03/2010

ALTAS

Leire Rodriguez Hernando

10/02/2010

Laura Cardeñosa Calvo

08/04/2010

Virginia Rivero Hernández

12/05/2010

Carlota Isabel Paradinas Cabrera

27/10/2010

SERVICIOS COLEGIALES

Servicios de Justicia Gratuita.

Las competencias en materia de Justicia Gratuita está regulada de acuerdo con lo establecido en la Ley 1/1966 de 10 de enero de Asistencia Jurídica Gratuita y el REAL DECRETO 1455/2005, de 2 de diciembre, por lo que se modifica el Reglamento de asistencia jurídica gratuita, aprobado por el Real Decreto 996/2003, de 25 de julio.

Cuando se formula una solicitud, el colegio de Abogados tramitará y hará llegar a la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita dicha solicitud para ratificar la aprobación o denegación del abogado de oficio solicitado, posteriormente se solicita Procurador de oficio a través del Colegio de Abogados o del Juzgado competente.

En Valladolid capital con sus dos Partidos Judiciales se tramitan alrededor de 6000 turnos de oficio.

Servicio de atención al público

Se presta ayuda a las personas que se acercan al Colegio para obtener cualquier tipo de información o reclamación.

Servicios de atención al Procurador

A través de la Junta del Colegio se presta información, asesoramiento y apoyo a aquellos Procuradores que en un momento determinado lo pudieran necesitar.

Servicio de notificaciones y traslados de escritos

Recepción de notas de entrega por parte de los Juzgados y Audiencia Provincial, en la que se clasifica, sella y distribuye en el casillero correspondiente de cada Procurador.

Solucionar los posibles problemas que se deriven de las notas de entrega que lleguen confundidas o sin la documentación que dicen aportar, lo que implica un contacto permanente con los Juzgados.

Devolución de las notas de entrega, una vez firmadas por los Procuradores, al Juzgado correspondiente

Servicio de Notificaciones Telemáticas Lexnet, se recepciona en la Sala de Notificaciones y se distribuye vía Internet a cada uno de los Procuradores de la capital y Partidos Judiciales, esto se realiza a lo largo de la mañana en intervalos de 30 minutos.

Solucionar los posibles problemas que se deriven del mal funcionamiento del Sistema Lexnet, estando en contacto con el CAU, (centro de atención al usuario), departamento dependiente del Ministerio de Justicia.

Servicio de solicitud de Auditorias con la Subdirección General de Nuevas Tecnologías de la Justicia.

Solucionar los problemas de Lexnet derivados de envíos de notificaciones incompletas, resoluciones que vienen en blanco o el sistema no permite visualizarlas, todo esto se resuelve a través de incidencias o devolución de notificaciones que se recogen en la propia sala para su posterior envío a los Juzgados correspondientes

Servicio de Traslados y Escritos en el que el Procurador hace entrega de las copias pertinentes para su/s contrario/s las cuales receptiona y firma la persona habilitada para ello y deposita en el casillero del Procurador que las tiene que recibir.

ACTIVIDAD DEL COLEGIO

ACTOS COLEGIO PRESIDIDOS POR EL DECANO

- Inauguración del Año Judicial
- Asistencia al X Congreso Internacional y VII Jornadas de Juntas de Gobierno celebradas en Santiago de Compostela los días 14 al 17 de Octubre.
- Asistencia al discurso de entrada en la Academia de Legislación y Jurisprudencia de Valladolid del Procurador D. Fernando Toribios Fuentes.
- Asistencia a los Plenos del Consejo de Colegios de Procuradores de los Tribunales de Castilla y León.
- Presidir el curso impartido en nuestro Colegio por los Procuradores D. Fernando Toribios Fuentes y D. Abelardo Martín Ruíz sobre “Las Reformas de la Legislación Procesal Civil introducidas por las Leyes 13/2009 y 19/2009”.
- Asistencia a la imposición de la Cruz de San Raimundo de Peñafort al decano de Ávila.
- Asistencia Asamblea General ordinaria de la Mutualidad el 19 de Junio.